



Fotomultas inciden en baja de accidentes



NOTICIA. Además de los estudiantes de preparatoria y universidades, los alumnos de kinder, primaria y secundaria en Jalisco (que son 1.6 millones) también accederán al subsidio estatal y solo pagarán cinco pesos por pasaje en el transporte público. Sus papás deben tramitar la Tarjeta Única.

Solicitan diputados un referéndum contra alza en el pasaje; el Gobierno lo ve improcedente

La mayoría en el Congreso de Jalisco avaló diversos acuerdos en contra del aumento a la tarifa del transporte público, entre ellos la solicitud de un referéndum impulsado por las diputadas de Futuro, Tonantzin Cárdenas y Mariana Casillas.

El acuerdo plantea que el Congreso solicite al Consejo de Participación Ciudadana de Jalisco que someta a consulta pública la decisión del Gobierno estatal de incrementar la tarifa del transporte de 9.50 a 14 pesos a partir del próximo 1 de abril. Como parte del procedimiento, ya comenzó la recolección de firmas ciudadanas: se requieren poco más de tres mil para avanzar en el trámite y, hasta el último corte, se habían reunido cerca de siete mil apoyos.

No obstante, la Secretaría General del Gobierno de Jalisco consideró que el ejercicio es jurídicamente inviable. Argumentó que el Artículo 42 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado establece que el referéndum procede únicamente para derogar o abrogar disposiciones legales, decretos, reglamentos, acuerdos y normas de carácter general, con excepción de aquellas de naturaleza contributiva y de las leyes orgánicas de los Poderes públicos. Bajo esta interpretación, sostiene que las tarifas del transporte público tienen carácter contributivo, por lo que no pueden ser sometidas a referéndum.

La autoridad agregó que el Congreso solo está facultado para solicitar este mecanismo en el caso de reglamentos y decretos emitidos por el Ejecutivo. En ese sentido, indicó que el incremento a la tarifa del transporte público se realizó mediante un acuerdo administrativo, lo que impediría la procedencia del referéndum. Tam-

bién cuestionó que el acuerdo legislativo haya sido turnado al Consejo de Participación Ciudadana y no al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), instancia que, según su interpretación, sería la competente para evaluar una solicitud de este tipo. De autorizarse, luego pasaría al Consejo.

Fabiola Garibaldi, encargada de la Operación de Proyectos de la organización Jalisco Cómo Vamos, consideró que la petición aprobada por el Congreso debió plantearse como un plebiscito y no como un referéndum. Sin embargo, advirtió que éste mecanismo también presenta limitaciones, ya que la ley prohíbe someter a consulta tarifas o precios. "Al analizarlo, yo pensaría que se trata más de un asunto para plebiscito, porque es una decisión Ejecutiva". Pero insistió que, bajo ese esquema, la solicitud igualmente podría desecharse.

Sobre el argumento de que la tarifa tiene carácter contributivo, Garibaldi señaló que "las contribuciones ciudadanas se realizan a través de impuestos claramente establecidos, y sostuvo que el costo del transporte público no es un impuesto ni debería implicar una ganancia para particulares".

Pese a las limitaciones legales, consideró positivo que se promuevan ejercicios de participación ciudadana en Jalisco, al tratarse de decisiones que impactan directamente en la vida cotidiana de las personas. Recordó que existen pocos antecedentes de mecanismos similares en la Entidad: el más reciente ocurrió en 2008, cuando se intentó revertir un aumento al pasaje mediante un proceso de consulta que no prosperó por falta de firmas. También mencionó intentos fallidos de plebiscito en municipios como Zapopan y Tlaquepaque.

Las reglas

- De acuerdo con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), el referéndum es el instrumento mediante el cual se somete a consideración de la ciudadanía la abrogación o derogación de disposiciones legales y constitucionales, decretos, reglamentos, acuerdos y normas de carácter general expedidas por el Congreso del Estado o el Poder Ejecutivo, con excepción de aquellas de carácter contributivo y de las leyes orgánicas de los poderes públicos.
- Puede ser solicitado dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del acuerdo, decreto o reglamento que se pretenda someter a consulta, siempre que lo respalde al menos el 0.05% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado.
- La solicitud debe cumplir con diversos requisitos formales, entre ellos: nombre del representante, identificación clara del acto que se busca derogar o abrogar, exposición de motivos, así como la relación de los ciudadanos solicitantes.
- La petición de referéndum debe presentarse ante el IEPC. Cuando la solicitud es promovida por ciudadanos, el Instituto solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para verificar que se haya reunido el porcentaje de respaldo ciudadano requerido.
- Y en caso de ser procedente, la remite al Consejo de Participación Ciudadana.
- Si el Consejo determina la procedencia, el IEPC deberá emitir la convocatoria correspondiente con 30 días naturales de anticipación a la fecha de la consulta, la cual deberá celebrarse dentro de los 90 días naturales siguientes a la declaratoria de procedencia.

► **Página 5**

La ampliación de 76 radares iniciará este año en avenidas de alta siniestralidad en la ciudad, pero primero se hará una socialización con la población

El sistema de fotoinfracciones ha demostrado ser un factor crucial en la reducción de los accidentes viales en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Lo que comenzó con 13 radares en 2011 para sancionar a conductores que excedían los límites de velocidad se ha transformado en un sistema que incluye 67 radares distribuidos en puntos estratégicos de la ciudad. Este crecimiento ha sido acompañado de una significativa disminución de los percances viales.

Según el Inegi, los accidentes en Jalisco han disminuido en un 67.1%. Mientras que en 2011 se registraron 54 mil 691, para 2024 la cifra descendió a 17 mil 956 (las estadísticas 2025 están en proceso).

Y en la pasada administración estatal, se redujeron un 25% las muertes en vías principales donde están los radares.

Ulises Ramírez, especialista en movilidad urbana y académico del Centro Universitario de Tonalá, destacó que los sistemas de fotoinfracción deben ser vistos como herramientas clave para controlar la velocidad de los vehículos y, con ello, reducir las muertes y lesiones causadas por siniestros viales. A pesar de que algunos sectores de la población perciben este sistema como una medida recaudatoria, subrayó que su propósito principal es la prevención y no la sanción.

Este medio confirmó ayer la expansión del sistema, con 76 nuevos dispositivos que se instalarán entre 2026 y 2030. Según la Agencia Metropolitana para la Infraestructura de la Movilidad, la meta es tener 20 nuevos radares en operación para finales de este año.

Para la ampliación se identificaron las vías que concentran los porcentajes más altos de personas fallecidas y con alguna lesión. Se ubicaron 179 kilómetros de avenidas principales que concentran el 39% de las personas fallecidas y el 33% de las lesionadas, principalmente en Periférico, Calzada Independencia, Gobernador Curiel, Lázaro Cárdenas, Javier Mina-Juárez-Vallarta, así como López Mateos. También Camino Real a Colima y Carretera Chapala Guadalajara. Por eso tendrán prioridad.

Sin embargo, la cobertura del sistema seguirá siendo limitada. Tomando como referencia la ciudad de São Paulo, en Brasil, tiene 47 radares por cada 100 kilómetros de vías primarias. Para dimensionarlo, la Agencia señaló que la cobertura en Guadalajara es menor, con solo cuatro en la misma medición. Este desajuste resalta la necesidad de expandir la cobertura para mejores resultados.

Luis Nazario, especialista en movilidad urbana sustentable, resaltó que la presencia de los radares influye en el comportamiento de los conductores. "El efecto disuasivo de los radares es uno de los principales objetivos de las fotoinfracciones, ya que los conductores tienden a reducir su velocidad al saber que pueden ser sancionados".

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable avala la implementación de los radares como una medida efectiva para mejorar la seguridad vial. Por eso el sistema ha tenido resultados tangibles en áreas específicas: en la zona de Lázaro Cárdenas se ha registrado una disminución del 57% en los siniestros viales.

La ampliación de equipos será acompañada de una campaña de concientización y sensibilización. "Es fundamental que los ciudadanos comprendan que estos dispositivos no son solo para sancionar, sino para salvar vidas", acentuó la Agencia. La campaña se centrará en explicar el propósito preventivo del sistema y en lograr que la ciudadanía interiorice sus beneficios para crear un entendimiento común de la medida.



INESPERADO. Corina Machado entregó la medalla del Premio Nobel de la Paz a Donald Trump durante su reunión en la Casa Blanca, en un gesto de respeto mutuo por la lucha democrática en Venezuela.

Corina Machado entrega la medalla del Nobel a Trump, pero EU apoya a Delcy en Venezuela

En un giro político inesperado, la líder opositora venezolana, María Corina Machado, entregó a Donald Trump la medalla que representa su Premio Nobel de la Paz durante una reunión privada en la Casa Blanca. En su cuenta de Truth Social, el presidente de Estados Unidos (EU) calificó el gesto como un "gran honor", destacando su valentía y dedicación al trabajo en pro de la libertad de Venezuela.

Machado, por su parte, señaló que la entrega de la medalla era un reconocimiento a la posición única de Trump en su lucha por la democracia en Venezuela.

No obstante, mientras la líder opositora ofrecía su medalla como muestra de respeto, la administración republicana sigue respaldando al gobierno interino de Delcy Rodríguez, actual presidenta encargada de Venezuela. A pesar de que Trump ha mostrado apoyo a la oposición venezolana en varios frentes, ha dejado claro que ve en la presidenta una figura más viable para traba-

jar en los temas cruciales, especialmente en el sector petrolero, que sigue siendo central en la relación entre ambos países.

Trump, quien en su discurso posterior al encuentro con Machado expresó que sería difícil para ella asumir la presidencia debido a la falta de apoyo interno, sigue aferrándose a su postura de respaldo a Delcy. La administración estadounidense ha destacado la cooperación de su gobierno con Venezuela en temas como la liberación de prisioneros y la reestructuración de la industria petrolera, elementos clave en la relación bilateral.

El encuentro con Machado, aunque significativo, no cambió la dirección de la política de EU hacia Venezuela. La postura de Trump se mantiene en favor de un liderazgo interino que, según la administración estadounidense, ha cumplido con las exigencias internacionales, mientras la situación política en Venezuela sigue siendo un terreno incierto para todos los actores involucrados.